



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 29 ABRIL 1998 - Número 276 Página 5181 Serie B

### COMISIÓN DE INDUSTRIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DÍAZ

Sesión celebrada el miércoles, 29 de abril de 1998

\*\*\*\*\*

#### ORDEN DEL DÍA

Página

- |     |   |      |
|-----|---|------|
| 1.- | Comparecencia Nº 31, del gerente de la empresa de Residuos Sólidos de Cantabria, a fin de informar sobre el expediente de adquisición e instalación de la planta de tratamiento de lixiviados en el vertedero de Meruelo, a solicitud de dos Diputados del G.P. Socialista -art. 42 R-. (BOA nº 236, de 24.10.97). Acuerdo Comisión el 13.1.98. [7.8.CF.S.23] | 5182 |
| 2.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 359, relativa a mantenimiento del nivel de protección en el Parque Nacional de los Picos de Europa y otros extremos, presentada por el G.P. Socialista. (BOA nº 46, de 25.2.98. [4.3.S.100]  | 5191 |
| 3.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 361, relativa a supresión de pasos a nivel de RENFE en Los Corrales de Buelna, presentada por el G.P. de IDCAN. (BOA nº 46, de 25.2.98). [4.3.I.167]   | 5196 |

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muy buenas tardes.

Damos comienzo a la Comisión del día de hoy en la que contamos, en el primer punto, con la comparecencia del Sr. D. Víctor Valdés, Gerente de la empresa de residuos sólidos, al que agradecemos la rapidez con la que nos ha contestado para poder comparecer, y se trata para que nos informe sobre el expediente de adquisición e instalación de la planta de tratamiento de lixiviados en el vertedero de Meruelo, a solicitud de dos Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. Valdés tiene la palabra, cuando quiera.

EL SR. VALDÉS SOLÍS: Muchas gracias.

Para poder informar sobre el expediente de adquisición e instalación de la planta de tratamiento, creo que es necesario empezar hablando de los antecedentes al expediente. La empresa de Residuos de Cantabria, el 16 de abril del 96, solicita a CIMA y ISEMAT ambiental el proyecto de ingeniería básica de una planta de tratamiento de lixiviados para el vertedero de Meruelo. Presentan un avance de los trabajos, en julio del 96, emitiendo un informe consistente en el análisis de las diferentes alternativas y selección del método más adecuado para el tratamiento de los lixiviados de Meruelo; optando, después de analizar las diferentes alternativas, por un tratamiento que llaman mixto, que es un tratamiento físico-químico y biológico. En enero del 97, presentan el proyecto definitivo, desarrollando el contenido de la solución propuesta en julio y, tras advertir las dificultades del tratamiento por la variación de las características y el caudal del afluente, se decanta por un tratamiento biológico de fangos activados, posteriormente le comentamos con más detenimiento.

El Ayuntamiento de Meruelo plantea a la empresa de Residuos que, al estarse construyendo una industria láctea en su término municipal, se haga una solución conjunta y no solamente se trate el tema de los lixiviados sino también se una al expediente las aguas residuales urbanas y las aguas residuales industriales lácteas. Entonces, hacer un solo tratamiento, tratar estos tres tipos de residuos.

El Consejo de Administración de la empresa, con fecha 10 de marzo del 97, y tras analizar el informe presentado por CIMA y ISEMAT, acuerda proceder, con urgencia, a desarrollar las mencionadas actuaciones. La urgencia estaba motivada,

fundamentalmente, por tres puntos:

Uno, podríamos decir, el agotamiento del método de eliminación de lixiviados existente hasta el momento, ya que se empezaron a advertir evidencias de que, en determinadas condiciones de pluviometría, el sistema de riego de lixiviados, -que era el sistema de eliminación de los mismos desde que se construyó el vertedero en el año 90, aparte de la propia evaporación-, no es eficaz y que pudiera disminuir la calidad de las aguas, tanto el río Campiazo como de la ría de Laredo.

En segundo lugar, otra de las causas de la urgencia es que técnicamente parece recomendable o aconsejable que el aporte de aguas industriales de la láctea, pudieran favorecer el tratamiento biológico de los lixiviados, informes técnicos que así lo mencionaban.

Y en tercer y último lugar, había un interés de carácter social y económico para favorecer la instalación de la industria láctea en Cantabria, y concretamente en Meruelo que, fue la ubicación final.

El Consejo de la empresa de residuos acuerda pedir ofertas a ingenierías o empresas con experiencia en montajes para que, en primer lugar, adopten el proyecto a la nueva solución, es decir, la nueva solución del tratamiento conjunto. Pensemos que ISEMAT, en principio, todo el proyecto que había presentado era exclusivamente para el tema de lixiviados, entonces había que adaptar el tema de lixiviados a estos dos nuevos componentes de aguas residuales y de los residuos de la industria láctea.

En segundo lugar, para que adquieran urgentemente los equipos necesarios, dentro de los existentes en el mercado, antes de que la empresa láctea concluya su construcción y empiece ya a emitir afluentes.

En tercer lugar, que seleccione los equipos y empresas auxiliares para los montajes, que supervise el montaje y que ponga en funcionamiento la planta.

Se consulta, por el procedimiento de invitación, a diferentes empresas y se selecciona a la firma Herpo. El por qué de esta firma; en primer lugar, su experiencia, -era una empresa que tiene más de 30 años de experiencia en ingeniería y en montajes industriales fundamentalmente-, hay que resaltar que lo que se buscaba era una ingeniería pero que tuviera experiencia en montaje, ya que la parte teórica venía

aportada por ISEMAT, CIMA e ISEMAT. y luego, porque es la única empresa que se comprometió a realizar, pensemos que ISEMAT presenta el proyecto en enero y era la única que decía bueno pues me comprometo a empezar a realizar las obras y empezar la ejecución de las instalaciones.

Con la fecha 3 de abril del 97 se firma un contrato con esta firma, donde se deja de manifiesto que el proyecto se ejecutará en tres fases. Una primera fase, que le llamamos fase a, que era tratamiento de emergencia de los vertidos procedentes de la central lechera; una fase b, que era el tratamiento de los anteriores y de los vertidos urbanos del término municipal de Meruelo; y una fase c, que era el tratamiento de lixiviados. Tengo que resaltar siempre mucho que lo más urgente fue siempre tratar los residuos de la central lechera. Se ejecuta de forma inmediata la fase a, comenzando a tratarse los vertidos de la central lechera en el momento en que se finalice la construcción de la misma y se adquieren e instalan los equipos necesarios para realizar la fase b; es decir, lo de las aguas residuales.

Tras unos primeros resultados, es decir, pretratar los lixiviados para reducir, fundamentalmente, el contenido de amoníaco, comenzando las obras en agosto del 97. Hay una fase de pruebas, era difícil, tengamos en cuenta que una lechera, también ella estaba en pruebas y mandaba unos caudales terribles al principio hasta que ya empezó a controlar su caudal y ya empezó a normalizarse la situación; y entonces ahí ya empezamos a tener una analítica y saber los parámetros y si esa (...) estaba funcionando correctamente y si podía tragar también los lixiviados. Se vio que igual era mucho para la planta y entonces fue cuando se dijo, bueno pues hágase una planta de pretratamiento; que está allá arriba donde las balsas.

El presupuesto conjunto de todas estas actuaciones, bueno empezó a ejecutarse, presentaron un proyecto en agosto y se empezó a ejecutar. El presupuesto conjunto de todas estas actuaciones estaba cifrado en 495 millones, no incluye una serie de actuaciones como pueden ser el acondicionamiento de la zona, ajardinamiento y otros temas de carácter, podríamos decir, urbano. 495 millones lo que es la planta en sí, de los cuales 253 corresponden, bueno 253.590.480 pesetas, se corresponden al pretratamiento. Lo que podemos decir, ahora mismo, que en estos momentos están concluidas las obras, tanto de (...), como de la planta de pretratamiento; y estamos ahora haciendo comprobaciones de la analítica, evidentemente el departamento técnico de la empresa, para ver si los resultados son satisfactorios.

Creo que es una labor o unas instalaciones novedosas, novedosas porque yo creo que es la primera vez que se intenta acometer una depuración de aguas de estos tres tipos de afluentes y parece, en

principio, -yo siempre soy muy cauto en estas cosas y, sobre todo con los lixiviados, son algo muy duro de tratar-, parece que los parámetros se están cumpliendo y que se están cumpliendo los de los llamado "tabla 3", por eso son los más duros pero son eficaces.

Y más o menos, así a "grosso modo", podríamos decir que este es el expediente de las obras de adjudicación y dejo en el tintero todas las vicisitudes y todos los problemas que fueron surgiendo a lo largo de la ejecución; porque, insisto, es algo muy difícil tratar los lixiviados, es más, hay muchas firmas que es que no se comprometían, que no querían saber nada de lixiviados y conseguir que alguien lo haga y que se comprometa y que lo intente, al menos intentarlo, es encomiable.

Y estoy, bueno, a su disposición para...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Valdés.

Abrimos el turno para fijar posiciones, para formular las preguntas que crean conveniente. En primer lugar tiene, el Grupo de IDCAN, la palabra, Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí. Gracias.

Gracias al Gerente de la empresa de Residuos por comparecer y por esta información, tan apretada, que ha facilitado sobre el intento, porque nosotros creemos que sigue situándose en el intento de afrontar una situación que, a nuestro juicio, se ha caracterizado por la falta de previsión de la Consejería de Medio Ambiente y por la adopción, en su momento y no "a posteriori", de las medidas cautelares que deberían haberse introducido desde hace mucho tiempo en el funcionamiento del vertedero, del macrovertedero de Meruelo. Y luego, las complicaciones añadidas que podía plantear, sobre todo en la cuenca del Campiazo, pero no olvidemos también en la cuenca de otros ríos y acuíferos que van a desembocar a través de distintos afluentes, el río Miera, por parte de las actividades que se desarrollaban al pie del macrovertedero, incluyendo, desde luego, la depuración de aguas residuales y los vertidos industriales de lácteos, de la fábrica de lácteos que allí aparece.

Por tanto, lo que nos confirma, en primer lugar, el informe que aquí apresuradamente se ha manifestado, es que las cautelas y las alarmas que nosotros denunciábamos en su momento, ya desde el año 95, eran absolutamente justificadas. Sobre todo cuando fuimos objeto de acusaciones y descalificaciones por parte del Consejero de Medio Ambiente y por parte de los Grupos que le sostienen: el PRC y el PP, de alarmismo y de catastrofismo respecto a los impactos que podía traer consigo el

vertedero y, posteriormente, los impactos que, sobre el río Campiazo, sobre la ría de Ajo, fundamentalmente, pero insisto incluso sobre otras cuencas, la instalación de la fábrica de lácteos y de los propios vertidos de aguas residuales.

Insisto en poner en evidencia estas acusaciones, que ahora se demuestran, eran completamente infundadas por cuanto es este informe el que pone en evidencia. Y, no sólo él sino los sucesos que luego se han producido en aquel área, entre otras la pérdida de la bandera azul de la playa de La Arena, en Isla, y las alarmas que se causaron por el alto grado de contaminación, que se ha demostrado en aquellos ríos y que deja en su lugar y en su posición concreta lo fundadas que eran nuestras denuncias y lo infundadas que eran las acusaciones que padecemos aquí, de alarmismo o de catastrofismo. Porque si no se hubiesen adoptado las medidas que nosotros propugnábamos y que aquí, de forma parcial y a nuestro juicio insuficientes, el impacto y las consecuencias hubieran sido, desde luego indudablemente, mucho mayores.

Y digo que son insuficientes porque aquí lo que se nos muestra, todavía, son una serie de ensayos y de incertidumbres de cuyo resultado no estamos, en absoluto, seguros; y no lo estamos porque, efectivamente tal como ha apuntado el Gerente de la empresa de residuos, poquísimas empresas están dispuestas a asumir los compromisos de tratamiento riguroso y eficaz y de neutralización de una serie de consecuencias que, lamentablemente y en el tratamiento, en particular de los lixiviados, se han hecho, a nuestro juicio, sin la suficiente prudencia, como es por ejemplo el haber recurrido a lo largo del funcionamiento de la planta y mucho antes de que se instalasen estas formas de pretratamiento a, ni más ni menos, que proceder al riego de los terrenos situados en el entorno con los peligros y los resultados constatados; como así se han producido a lo largo del año 96 y 97 fundamentalmente, en la contaminación de acuíferos, en la contaminación de los arroyos y los ríos, que se sitúan en el entorno del vertedero.

Y es algo que nosotros no nos cansaremos de insistir; los peligros ambientales no son peligros inmediatos, no son peligros automáticos de la noche a la mañana ni de un día para otro. Son, y más en un vertedero de estas características si no se adoptan con anticipación las medidas oportunas, auténticas bombas de espoleta retardada, que van a ir generando, a medio y corto plazo, en muchos casos problemas irresolubles o sorpresas como, insisto, las que a lo largo de estos dos últimos años han ido surgiendo alrededor de aquel lugar.

Por tanto, a nosotros, desde luego, no nos satisface la respuesta que aquí se ha dado; nos sigue preocupando enormemente los resultados que, a medio y largo plazo, se pueden producir en aquel

lugar. Y dudamos del rigor y de la objetividad de una empresa que es, a la vez, juez y parte y de aquellas auditorías o análisis como las que realiza ISEMAT, que como sabemos, son empresas que han sido beneficiadas por la adjudicación de muchos de los estudios, labores y gestiones que la Consejería de Medio Ambiente les ha adjudicado a través del CIMA, del Centro de Investigación de Medio Ambiente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Le rogaría, Sr. Carrera, que vaya terminando.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Y termino. Y por tanto, a nosotros nos parece absolutamente oportuno, que se realicen estudios de contraste; que se requiera de otras empresas y laboratorios tanto privados como públicos, para calibrar en su verdadera dimensión que estas soluciones que se están adoptando, y que así "a priori" nos, -insisto-, producen enormes dudas, -combinar tratamientos de aguas residuales, de aguas industriales y de lixiviados-, para, desde luego, tener la tranquilidad y tener la seguridad de que esas soluciones son las verdaderamente adecuadas y eficaces.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Representante del Grupo Regionalista, Sr. Fernández Revolvo, tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo tengo que lamentar que de la intervención del Sr. Gerente de la empresa de residuos sólidos de Cantabria, saque unas conclusiones absolutamente contrarias a la que ha expuesto el portavoz de IDCAN. Para nadie, a nadie se le oculta, y mucho menos para esta Comisión que venimos hablando constantemente de los lixiviados, que es una preocupación fundamental dentro de nuestra sociedad y dentro de los Grupos Parlamentarios que aquí estamos presentes. por lo tanto, la gravedad del hecho de la existencia de unos lixiviados a nadie se nos oculta. Pero que de la intervención del Sr. Gerente se quiera sacar la conclusión de que esto sólo es un intento, de que esto es una falta de previsión, no compagina en absoluto con las palabras que el propio Consejero nos dijo, ya hace muchísimo tiempo, sobre la instalación de la planta de tratamiento de estos lixiviados. es decir, que dentro del Consejo de Gobierno existía la inquietud por este problema. Una inquietud palpable, bien proporcionada por agentes exteriores, bien por Grupos Parlamentarios o bien por la inquietud del propio Gobierno.

Y digo que saco una conclusión contraria a la que saca el portavoz de IDCAN porque para mí, en la

exposición he visto que se está tratando este tema con mucha seriedad; que, como muy bien reconocemos todos, el tratamiento de los lixiviados es un tratamiento difícil, incluso se ha dicho que hay empresas que no quieren entrar en este tratamiento. Pero de la intervención del Sr. Gerente yo veo que se está haciendo un estudio serio, que se están haciendo los recursos necesarios para que esto llegue a feliz término.

Y tengo que felicitarle en un tema que no se ha nombrado aquí pero que usted sí le ha nombrado; es el tratamiento integral de todos los factores que concurren ahí, como son: los lixiviados, las aguas residuales y los deshechos de la empresa láctea. Me parece muy correcto el tema en, primero, tratar la empresa láctea por ese volumen que se dice que tenían sus aguas o sus residuos, las aguas residuales y los lixiviados.

Por lo tanto, nosotros estamos conformes con esta actuación que está llevando a cabo la empresa de residuos sólidos de Cantabria. y, desde luego, no dudamos ni del rigor ni de la objetividad de la empresa a quien se le ha encargado; confiamos plenamente en esa empresa pública, que es el CIMA, en esa investigación que está llevando a cabo para la mejor adecuación de los residuos dentro de Cantabria. Y nosotros, y desde mi punto de vista, le quiero felicitar al Sr. Gerente por que estoy viendo que se está dando un tratamiento específico y un tratamiento serio a este problema y yo pienso, pienso, que en muy poco tiempo el problema, y ojalá sea así, está resuelto.

Lógicamente, debo decir que el tema es difícil, que es complicado, que todos pensamos que esta situación tiene que ser corregida y, ojalá, esperemos que cuando algunos aquí presentes vayan a bañarse a la playa de La Arena y todo aquel conjunto, dentro de muy poco tiempo esté todo esto resuelto.

Sinceramente, digo que este estudio que se está realizando, esta mejora en cada momento de las instalaciones, para nosotros merece una felicitación y ojalá pueda llevarse esto a feliz término porque estoy notando, en estos momentos, que se está trabajando en serio en este problema.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Fernández Revollo.

Representante del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. Becerril, tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sí. Gracias Sr. Presidente.

Gracias al Sr. Gerente de la empresa de

Residuos Sólidos Industriales, por su comparecencia ante esta Comisión.

Seguro que no ignora que fue una gran preocupación para todos los Grupos Políticos que conformamos esta Comisión, el tema de los lixiviados de Meruelo. Y esto trajo consigo pues una serie de iniciativas, una serie de planteamientos para llevar adelante esto que ahora pues parece, de alguna manera, que nos puede aportar unas garantías. Yo desde luego pienso que, en principio, solamente era el tema del vertedero; luego han concurrido otras circunstancias, como es las aguas residuales de aquella Comarca y otra tercera cosa que fue la de la fábrica de productos lácteos.

He querido entender que, bueno pues, después de dificultades hasta conseguir el acoplar unos tratamientos con otros, pero he querido entenderle que parece que se ha conseguido, de alguna manera, reconducir el tema. Nosotros confiamos que la Consejería emplee todo el rigor y todo el control que sea necesario para que esto no vuelva a ser motivo de preocupación, no nos atrevemos a decir tanto como ha dicho el representante del PRC, felicitarle de antemano, pero no nos importaría si transcurrido un tiempo y vemos que eso es un éxito, pues sí le felicitaríamos; porque pienso que todavía usted no ha dado la garantía total de que eso pueda ser, tal y como está ahora, lo suficiente. Pero nosotros confiamos en que este tema quede subsanado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Becerril.

Representante del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Bazo, tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que es la primera vez que coincidimos en una Comisión el Gerente de la empresa de Residuos de Cantabria y este portavoz; por lo tanto, bienvenido a esta Comisión -por lo menos estando yo aquí- y espero, de verdad, que su trabajo y dedicación pues de resultados que todos necesitamos y que todos queremos para el medio ambiente en Cantabria. Se lo digo con sinceridad.

Me ha agradado oír en esta Comisión, a todos los portavoces anteriores y al Gerente de la empresa, pues la preocupación que sienten por los lixiviados, por la contaminación de la playa de La Arena, por la contaminación del río Campiazo. Yo quiero recordarles, me he tomado la molestia de mirar, 25 iniciativas ha presentado el Partido Socialista en lo que va de legislatura sobre el río Campiazo y la

contaminación de la playa de La Arena; y esto me ha valido muchas veces el que, en tono jocoso y seguramente cariñoso, algún otro portavoz de los otros Partidos Políticos, -porque me han tachado de cabezón, pesado, etc, etc.-; pero yo creo que es un problema importante, un problema importante, sobre todo para una Comarca, o una zona como es la playa de la Arena, un sitio paradisíaco que deben de preservar, que debemos de cuidar, que debemos de proteger. Y, a pesar de todos esos tonos jocosos, ni mi Grupo Parlamentario ni este Portavoz se ha desanimado y ha seguido con ello y va a seguir hasta conseguir que esa playa de La Arena vuelva a tener otra vez una bandera azul, que perdió por los lixiviados de Meruelo. Una bandera azul que perdió por los lixiviados de Meruelo. Hay que recordar que hace 2 años tenía bandera azul y que hoy no la tiene. Y, bandera azul serán aquellas playas que, por la calidad de las aguas de baño, pues merece la pena ser destacadas dentro de la Comunidad Económica Europea, o dentro de la Unión Europea. Por lo tanto, yo espero, y lo espero sinceramente, que de todas estas actividades y actuaciones que están llevando a cabo, se vuelva a recuperar esa bandera azul.

Entrando ya de lleno en el motivo de esta comparecencia y en la intervención del Gerente de la empresa Residuos de Cantabria, yo me permito recordarle, Sr. Gerente, porque usted no estaba aquí posiblemente, yo tampoco estaba entonces aquí, pero sí hay Diarios de Sesiones que lo corroboran, que ya en el año 88, -o sea no es una cosa de ahora-, ya en el año 88 se puso de manifiesto, en esta Asamblea, de los peligros de los lixiviados en Meruelo, de la contaminación del río Campiazo y de los peligros que iban a llevar estos lixiviados en la playa de La Arena; en el año 88 ya se anunciaba esto. Y es curioso que 10 años más tarde se hable de esto y se hagan actuaciones en trámite de urgencia. Comprenderán que parece difícilmente entendible, que después de 10 años se hable del mismo tema y en trámite de urgencia; bueno, esta es la realidad.

Pero claro, cuando uno ve lo que ocurre con otra serie de actuaciones y curiosamente, no es que quiera analizar excesivamente la empresa Residuos de Cantabria, pero es que da la casualidad que hay dos actuaciones en estos dos últimos años o de este último año, que merece la pena considerar: los vertederos de inertes y la planta de lixiviados; y yo digo que son dos obras necesarias y son importantes y seguro, seguro, seguro que si son correctas las actuaciones veremos beneficios importantes. Pero cuando se sacan a subasta los vertederos de inertes se dice: que es por evitar los impactos ambientales de todos los vertederos incontrolados que existen. Y yo digo, en 14 años de competencias, ¿se dan cuenta ahora de los vertederos incontrolados?, ¿se dan cuenta ahora de la urgencia de los residuos de inertes?, ¿ahora es cuando se dan cuenta, después de 14 años?. Eso no se puede entender ¿verdad?. Pero

claro, cuando nos dice el Sr. Consejero de Medio Ambiente que se saquen a subasta a instancias de empresarios de la construcción y empresarios zapadores, uno ya se da cuenta de la urgencia. No es tanto para proteger el medio ambiente, no es tanto para evitar vertederos incontrolados, como por una presión directa de un colectivo que tiene problemas y nadie sabe solucionárselos; pero que no se nos venda como que es una preocupación por el medio ambiente, porque no es así.

Y claro, ahora resulta que en el tema de los lixiviados de Meruelo ocurre lo mismo, ocurre lo mismo. Desde el año 88 lo estamos denunciando, que hay lixiviados, que hay filtraciones, que hay contaminación; y no se hace nada; 10 años, 10 años y ahora se empieza a hacer, claro, y el Gerente de la empresa, el Sr. Valdés, pues les ha dado la clave; es que la empresa de leche pues quiere que se le depuren todos sus vertidos. Hay algo que no va bien, Sr. Gerente, ¿no entiende que hay algo?, o sea, ¿que en 10 años no se ha hecho nada y ahora se haga porque se ponga una empresa de leche y ahora es cuando viene la urgencia?. Igual que en los vertederos de inertes, ¿la urgencia por qué viene?; esa urgencia la hemos estado denunciando, el Grupo Parlamentario Socialista, hace 10 años, hace 10 años.

Entrando en el tema del expediente, yo lamento, Sr. Gerente, Sr. Valdés, lamento tener que, pues que en nuestra primera comparecencia conjunta aquí, pues tenga que decirle cosas que a lo mejor no le gustan, a lo mejor no le gustan. Porque, claro, esta Asamblea tiene un Reglamento, esta Asamblea tiene un Reglamento que implica al Gobierno y esta documentación que solicita tiene que remitirse en plazo de 20 días. Y yo le recuerdo que en octubre del 97 yo le he solicitado la documentación correspondiente al expediente de realización, tramitación de la planta de lixiviados; no me la han mandado, no me la han mandado, Sr. Consejero; a no ser que usted llame expediente a algo que he recibido hace 15 días, es decir, seis meses más tarde no 20 días, seis meses más tarde, en el que se significa una relación de tres facturas pagadas a (...), si eso es un expediente...; pues eso es lo que se me ha enviado. Y yo he solicitado el expediente.

Yo esperaba, bueno pues ha sido un olvido, bueno un olvido, en fin comprendo que puede haber errores, aunque en la Consejería de Medio Ambiente ya van demasiados errores en el envío de documentación, demasiados y hay actas en Comisiones que reflejan mi protesta por la tardanza y por el no envío de documentación solicitada. Pero yo de verdad que esperaba pues, bien, que este expediente solicitado ..., bueno pues ha sido un olvido, el papel se habrá traspapelado, etc, etc, y que usted aquí hoy pues nos sacaría de todas nuestra dudas, nos diría, en fin, todo lo que queríamos saber. La verdad es que usted no nos ha dicho nada, Sr.

Valdés, no nos ha dicho absolutamente nada ...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sr. Bazo, vaya acabando.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: ... Yo Sr. Presidente, reconozco que igual me estoy pasando en el tiempo, pero le pido un poquitín de tolerancia.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por eso le ruego que ...

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Muchas gracias.

Pero, en fin mire, yo todavía no sé cuales han sido los elementos o con qué documentos ustedes han valorado el que esta planta de lixiviados pues las haga una empresa determinada y no otras; con qué informes han contado para ver cuál era lo más adecuado; con qué informes económicos han pedido para ver si es necesaria o si es posible. En fin, ni un solo, ni un solo informe técnico, ni un solo informe que avale que es algo de utilidad pública y que defiende la utilidad pública; hasta ahora, por lo que nos ha dicho, lo único que ha defendido ha sido a la empresa de leche. Y yo le pido, lo mismo que a esa empresa de leche le van a hacer, háganselo a todas las demás, a todas; ¿por qué va a ser privilegiada esa empresa?, ¿por qué?, ¿por qué no todas, entonces?. Yo voy a insistir, Sr. Consejero, y le voy a seguir solicitando todo el expediente de adjudicación de esta planta de lixiviados en que consten todos los informes que han determinado pues decisiones, decisiones.

Muchas cosas se me quedan en el tintero pero yo creo que después del apercibimiento, no apercibimiento pero sí de la llamada de atención del Sr. Presidente, lo dejamos para una segunda opinión. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Si hay segundo turno, Sr. Bazo. Usted sabe el reloj corre. Muchas gracias.

Sra. Maza del Grupo Popular, tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer, también, desde nuestro Grupo Parlamentario, al Director de la empresa de Residuos por su comparecencia y las explicaciones que nos acaba de dar en esta Comisión.

Somos conscientes, al igual que todos lo hemos manifestado, de la dificultad genérica y general que hay respecto a la gestión de residuos. Y, en particular también, por los lixiviados, porque precisamente en una zona geográfica, como en la que nos encontramos, con unas lluvias y además de forma

excesiva o de forma particularmente importante en el año pasado y en este año, pues, lógicamente, este problema es muy difícil de tratar.

En ningún momento, por parte de la Consejería de Medio Ambiente ni por la empresa de residuos como aquí se nos ha manifestado, se obvia esa cuestión. Muy al contrario, en vez de hacer lo del avestruz, y es de esconder el problema o de agachar la cabeza o de no verle soluciones, lo que se aborda de forma inmediata son las soluciones. Y las soluciones, como en muchas otras cuestiones que aquí continuamente se están tratando en esta Asamblea, pues son unas decisiones serias, unas decisiones responsables y son unas decisiones que tienden a resolver los problemas. Esto parece ser que no les gusta en exceso a la oposición porque, claro, yo por los discursos que hasta ahora, mejor dicho en vez de discursos, por los alegatos que hasta ahora he oído de los Grupos tanto de IDCAN como del Partido Socialista, pues es que me doy cuenta que realmente no han hecho críticas serias a la cuestión que ahora nos ocupa.

Por parte del PSOE, fundamentalmente, se nos ha estado hablando del año 88, se nos está hablando de hace 10 años, etc, etc; mire usted, en el año 88 yo no estaba aquí, el Gobierno que actualmente gobierna esta región tampoco estaba aquí, yo me estoy refiriendo siempre al Gobierno actual, Gobierno que tomó posesión...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por favor, silencio, silencio.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Por favor, Sr. Bazo. Yo le he respetado totalmente y usted, considero que es suficientemente demócrata como para respetar también mi turno de palabra.

Yo, evidentemente, me estoy refiriendo al Gobierno que gobierna en la actualidad y gobierna desde el año 1995, tomó posesión en julio, si no me equivoco, de 1995. Y de ese Gobierno estamos hablando, y de ese Consejero de Medio Ambiente estamos hablando, por cierto, el primer Consejero de Cantabria de Medio Ambiente, el único, el único que ha sabido realmente abordar los problemas de medio ambiente y solucionarlos.

Se nos están diciendo cosas tan, vamos tan no ciertas como que todas estas adjudicaciones y todas estas obras se están haciendo, y repito sus palabras, precisamente por la empresa de la leche, por la empresa láctea que se ha instalado en Meruelo. Vamos a ver, supongo que ustedes no estarán en contra de una instalación de una empresa en Cantabria, me imagino que no, porque dado además la dificultad del paro, vamos la dificultad para encontrar trabajo y la dificultad para instalar empresas, me imagino que ustedes también estarán conformes con

que se instalen empresas en esta región. Pero si nos encontráramos ahora ante la situación de que esta empresa láctea no tuviera resueltos sus problemas de residuos, pues ustedes nos estarían achacando en este momento que no estábamos abordando esta solución. Cuando ven ustedes que se aborda esta solución junto con el entorno general de la zona de Meruelo, entonces nos están diciendo que todo esto se provoca por ello. ¿No se dan cuenta de que, como siempre, como casi siempre, nos están llevando pues a una especie de dilema, no a una especie, a un dilema continuo?; porque si se hacen las cosas está mal hecho y si no se hacen también está mal hecho. Y en eso llevan ustedes, en las 25 iniciativas que nos ha estado diciendo, que yo le felicito por haber sido tan prolijo en ellas, pero si usted, como las tiene evidentemente todas relacionadas y tendrá también las actas de los Diarios de Sesiones, verá que la mayoría de ellas son repetición unas de otras.

Y por otra parte, usted también, a instancia de usted, en muchísimas ocasiones ha comparecido aquí el propio Consejero, como ahora lo hace el Director de la empresa de Residuos, para dar toda clase de explicaciones. Si hay alguna Consejería que ha comparecido en esta Comisión, desde luego, es la Consejería de Medio Ambiente a través de los distintos cargos, incluso el de su Consejero. Por tanto, que no se nos diga que hay falta de comunicación o que no se nos diga que hay, poco menos, que falta de transparencia porque, desde luego, que si de algo se sabe es de todas las Consejerías pero, en particular, de esta que estamos hablando en estos momentos.

Los lixiviados se están tratando. Se nos ha dicho, y eso además lo han obviado todos salvo el portavoz de la UPCA y el portavoz del PRC, se nos ha dicho una cuestión que es la que, yo creo, que más nos debería interesar a todos y es que realizadas las obras en la forma en que se nos ha explicado en esta Comisión, se están haciendo las pruebas convenientes para ver su resultado y están siendo favorables.

Yo creo que ese es el resumen que deberíamos sacar de esta comparecencia y, sin embargo, ustedes con el ánimo que habitualmente vienen demostrando en esta Comisión, precisamente, obvian todo lo positivo porque yo creo que no les mueve el interés directo de solucionar el problema.

Se nos acusaba, por parte de IDCAN, de decir que nosotros le habíamos contestado en otras iniciativas referentes a estos asuntos, de que le habíamos acusado de fomentar el alarmismo y el catastrofismo; pues es que, prácticamente le tenemos que repetir lo mismo porque ha habido algún ..., se ha planteado un problema por eso se ha resuelto; si no hubiera el problema no hubiera habido necesidad de resolverlo. Pero de la constancia de un problema al alarmismo y catastrofismo que ustedes implantan, hablando en términos generales, de una especie de

contaminación ambiental absoluta, etc, etc; eso no es verdad y usted lo sabe perfectamente. Y por eso le tengo que volver a repetir igual que en otras ocasiones, que ustedes siembran el catastrofismo; porque los grados de contaminación no son los que ustedes parece ser que invocan, ni muchísimo menos.

Todos sabemos cómo esta situación está controlada, cómo esta situación ha llevado una gran inversión positiva, además nos ha dado el dato de presupuesto conjunto de 495 millones de pesetas de los cuales 253 corresponden a la planta de pretratamiento; consideremos que ello es una prueba muy seria de que este asunto se está, vamos se está, no, se ha abordado de una forma resuelta y de una forma responsable y que se está llevando a cabo la solución definitiva de este problema.

Y por último, solamente me queda decir que, respecto a las dudas, que también aquí se han manifestado, por los criterios de adjudicación a la empresa, pues, evidentemente, que se han utilizado criterios técnicos, criterios de solvencia tanto técnica, como económica, como profesional. No existe ninguna duda, por nuestra parte, respecto a estos criterios de adjudicación. Evidentemente, si existen pocas empresas que puedan realizar estos trabajos, lo que no podemos es fundarlas ni inventarlas; las que hay son las que están y se ha escogido a la empresa que, con su tecnología, podía solucionar mejor y más profesionalmente esta cuestión, que es la que nos debe interesar.

Y vuelvo a repetir, Sr. Valdés, yo me quedo con la frase de que se están haciendo las pruebas, de que están dando resultados positivos y de que el problema ya no es tal. Y, por tanto, también nuestra felicitación en este sentido.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sra. Maza.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sr. Presidente. Para que no conste en acta del Diario de Sesiones alguna precisión de la portavoz del Partido Popular, me gustaría hacer una ... muy breve.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pero si es muy breve.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias Sr. Presidente.

Mire Sra. Maza, demócrata, no creo que tenga usted la más ligera duda de mi talante democrático, no de ahora sino de hace muchísimos años. Pero luego, inocente no soy, eso desde luego, inocente no soy. Y le voy a decir, mire, hace 10 años...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Perdón. No vamos a abrir un debate.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Es una precisión, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Es una precisión, no vamos a abrir un debate. Simplemente yo creo que la Sra. Maza (...) porque no la estaba usted escuchando.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: ...Hace 10 años, Sra. Portavoz, hace 10 años, por ejemplo, en el Consejo de Gobierno estaba el Sr. Piñeiro, fíjese si no al Partido Popular; el Sr. Piñeiro y el Sr. Gil era el Director General, entonces el Director Regional de Medio Ambiente, por ejemplo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Está bien, Sr. Bazo; aclarado. Sr. Valdés... Volvemos a abrir un debate...

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Simplemente una precisión para decirle que cuando yo he dicho que no era demócrata, era porque me estaba interrumpiendo en mi turno de intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sr. Valdés tiene la palabra para contestar.

EL SR. VALDÉS SOLÍS: Gracias.

Bueno, primero agradecer la confianza depositada por, por lo menos me dio la impresión, por tres Grupos: PP, PRC y UPCA; me dio la impresión de que habían, por lo menos, puesto un voto de confianza. En segundo lugar, veo que hay una gran preocupación con la bandera azul de la playa de La Arena. Bueno decirles que ya se recuperó, esa playa ya tiene la bandera azul, sí se recuperó... no, no, como no lo sabe pues se lo digo, y fue hace bien poco. Y una de las causas por las que se consiguió esa bandera azul fue la planta de pretratamiento de lixiviados y (...), que fueron a visitar los representantes de la Unión Europea, visitaron esas plantas y fueron informados por los técnicos e ingenieros de la ejecución de las mismas. Visitaron la playa y le mandamos la información del tratamiento que estaba previsto y se obtuvo la bandera azul. Eso me parece que estaban preocupados.

En cuanto a IDCAN, me parece que ahora sigo eso con más preocupación porque hablaba, su preocupación también, de la falta de objetividad del CIMA y de Isemat, pero si no usáramos al CIMA y a Isemat, también nos acusarían de no usar nuestros medios. O sea, que veo que por ahí da lo mismo; hagamos lo que hagamos lo íbamos a hacer mal.

En cuanto al representante del PSOE, que dijo

aquello de la documentación solicitada, simplemente se le habían dado dos facturas y no sé qué, es cierto. Pero lo que esa documentación, que se solicitaba de la planta de tratamiento, era la justificación de una subvención a la inversión por 422 millones y medio que había recibido la empresa de residuos de Cantabria por inversiones de ejercicios cerrados. Yo por lo menos, eso es lo que se me había solicitado. Y dentro de ella, había un epígrafe que era "tratamiento de lixiviados del vertedero de Meruelo", es cierto. Y lo único que recogía en realidad era el tratamiento, no era un tratamiento de lixiviados, eso hay que reconocerlo, sino simplemente la reconducción de las aguas perimetrales; es decir, una conducción para reconducir, valga la redundancia, las aguas de lluvia y que no bajaran a donde estaban acumulados los residuos. Simplemente esa matización.

Lo del vertedero de inertes, pues cuando quiera tratamos el tema de vertederos de inertes pero no creo que sea éste el lugar. Lo de la urgencia, que dice usted, que es la industria láctea y que se está favoreciendo a esta central y que por qué no se favorecen otras. En primer lugar, decir que, bueno, que existe un convenio, ya no solamente de colaboración sino de facilitar cuantas actuaciones tenga el Ayuntamiento de Meruelo, que hay que agradecerle, a todo el Ayuntamiento y a su población, el que tenga el vertedero de, más o menos, casi toda Cantabria. Y yo creo que cualquier cosa que les favorezca, porque si ya, montar un vertedero de industriales, o perdón de inertes, -de la construcción, es decir, de escombros,- crea semejante revuelo, que yo todavía no lo entiendo muy bien, pues imagínense montar un vertedero de residuos en otro lugar donde no sea Meruelo. Pero, en cualquier caso, lo que sí está previsto es cobrar un canon de vertido a esta central lechera, con el cual recuperar los gastos proporcionales de la explotación de la planta y recuperar, en parte, la inversión. Pero para poder cobrar ese canon, primero tendremos que decir que lo que estamos haciendo lo estamos haciendo muy bien; y también que ellos se comprometan a hacer sus ..., bueno pues que no nos manden unos vertidos, que ya se está controlando. A partir de ese momento cobramos el canon e intentaremos tener siempre una postura neutral.

Y creo que no, que vamos cuando ..., eso es hablar un poco de la casa ¿no?, pero creo que deberían tener en cuenta que si antes no se hicieron actuaciones, bueno yo antes tampoco estaba, pero bueno, siempre es muy fácil decir que uno no estaba. Pero lo que sí es cierto que la empresa carecía de personal técnico apropiado para poder hacer un seguimiento de este tipo de inversiones. Ahora mismo ese personal técnico existe, y ese personal técnico se incorporó en julio y fue el Consejero de Medio Ambiente el que impulsó, valga la redundancia, el impulso de la sociedad. Entonces yo creo que nuestra actuación, creo que es valiente y que estamos

haciendo lo mejor posible y creemos que los resultados no son malos, no son malos. Óptimos, como digo, en materia de residuos nunca se es óptimo, siempre habrá que buscar la solución menos mala, porque residuo es un residuo y eso tampoco nos llevemos a engaño.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pues muchas gracias, Sr. Valdés.

Una precisión, es que (risas)... Bueno, puede haber un pequeño turno pero es que, realmente, el Reglamento no lo contempla. Siempre se acaba en lo mismo, nos pasamos del tiempo estipulado, pues pedimos un receso. Un minuto Sr. Bazo.

Pues tiene la palabra el Sr. de IDCAN; me refería al Sr. Bazo que era el que había pedido la palabra. Usted no había dicho nada, Sr. Carrera. Un minuto Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

No da lo mismo, efectivamente, que la empresa que informa sea a la vez juez y parte, insisto. La creación del CIMA, a nuestro juicio, ha supuesto un intento de sustraer al control parlamentario y al rigor de los informes que sobre la actuación de la Consejería debían presidir pues las informaciones o los estudios que, al respecto, deberían hacerse. Y nosotros lo que hemos propugnado siempre es una independencia, entre lo que es la Consejería como tal y lo que son luego los informes que puedan recabarse. Y, en este caso, ese alineamiento de la empresa a la que se pide el informe con la Consejería que le ha adjudicado unas determinadas funciones, introduce clarísimamente dudas, muy razonables, sobre el rigor y la objetividad de esa empresa. Y esto se refiere a su empresa y al vertedero de Meruelo, pero también a muchas otras.

Y por tanto, como usted dice, no es que dé lo mismo, es que no da lo mismo el que sea un planteamiento u otro, porque este planteamiento es parcial y todos los informes que Isemat haga, lo son en función de la fidelidad a su amo y no de la independencia que debe presidir el rigor de sus informes.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Sr. Fernández Revollo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Sí.

Lo mío sí que es una precisión. Yo he alabado la gestión y el trabajo que está realizando la empresa de Residuos Sólidos, no sus resultados todavía porque

no se conocen definitivamente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revollo.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sí.

Reiterarme en lo mismo que he dicho anteriormente. Que a mí me parece que se ha empezado por donde se debía de empezar. Que parece, en principio, de acuerdo con la información que nos aporta el Sr. Gerente de la empresa, que va bien, en principio, con las correcciones que tienen que ir tomando sobre la marcha y que deseamos y que confiamos que se llegue a subsanar totalmente todos los aspectos, porque era un tema que nos preocupaba.

Pero a la vista de ello, nada más que agradecerle nuevamente su presencia y desearle que esto salga bien por bien de todos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Becerril.

Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

En principio, yo no conocía que le habían entregado otra vez la bandera azul a la playa de La Arena; no lo sabía, tampoco es mi obligación conocerlo. Por lo tanto, no ... (risas). Pero sí que espero, si tiene la amabilidad, de mañana mismo pues enviarme una copia de la concesión de esa bandera. Me gustaría muchísimo.

Mire, la petición de documentación, que yo refería antes y que usted parece que no ha recibido, decía así: "copia de los expedientes de todas las actuaciones llevadas a cabo para la instalación de la planta de lixiviados en el vertedero de Meruelo, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría", el día 24 del 10 del 97, con nº de registro, en la Mesa de la Asamblea, el 203.

EL SR. VALDÉS SOLÍS: Creía que se refería a la otra que es lo que yo remití, claro.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: A ésta me refería, a ésta me refería, a ésta. Porque la otra creo que no hacía referencia exactamente a los lixiviados, sino a una partida presupuestaria que me parecía un acuerdo del Consejo de Gobierno, creo entender; pero bueno. Como verá, no hablo así de oído, sino de cosas concretas.

Me da la impresión de que lo suyo es gastar, de que lo suyo es gastar; y que ya el gastar 495

millones de pesetas en una planta de lixiviados, pues ya está justificado; pues no. El gastar no es una finalidad en sí misma y el que cueste 500 millones de pesetas no tiene porqué ser ni bueno ni malo; puede ser muy bueno o puede ser muy malo. Puede ser eficaz y eficiente o puede ser ineficaz e ineficiente, puede ser.

Un ejemplo, 500 millones de pesetas costaron los cañones de nieve de Brañavieja, de la estación de esquí de Campóo, y no han funcionado nunca; y se gastaron 500 millones, una situación parecida pero no han funcionado nunca, y era Consejero, entonces, el Sr. Piñeiro ¿no?, y no han funcionado nunca. O sea, que el gastar no es un mérito.

Mire, Sra. portavoz del Partido Popular, dígame una sola comparecencia del Consejero de Medio Ambiente aquí, a voluntad propia, para explicar el tema de los lixiviados de Meruelo, una sola dígame; todas las veces que ha comparecido aquí ha sido a instancias de la oposición o a preguntas. Hombre sólo faltaría, sólo faltaría que no viniera, sólo faltaría eso, Sra. Portavoz, sólo faltaría eso.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Bazo.

Sra. Maza tiene la palabra. Brevemente.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Extender la felicitación que he dicho anteriormente, en la intervención anterior, respecto a la concesión de la bandera azul; yo no sabía que nuevamente se había obtenido la concesión de la bandera azul a la playa de La Arena. Y como, ciertamente, en todo el primer turno de intervención la mayoría de los portavoces, vamos los portavoces, mejor dicho, de IDCAN y del PSOE, pues era la gran preocupación, pues fjese usted qué buen sabor de boca se tienen que llevar de esta Comisión, cuando resulta que el gran problema que aquí se pedía que se solucionara, pues resulta que ya está solucionado.

Yo le diría al Sr. de IDCAN, al señor portavoz, que mire usted, cuando se enjuicia o cuando se pone en duda la profesionalidad de una empresa y se le dice que es juez y parte y que es la fidelidad a su amo, -y cito textualmente-, y que tiene un alineamiento con la Consejería, yo le diría que, en ese caso, si usted tiene criterios ciertos y técnicos contra esta empresa y usted lo puede justificar, lo diga; pero no nos haga simplemente una presunción de culpabilidad, como suele, hacer porque, como le decíamos en la última Comisión que había aquí, es que eso sí que es actuar de forma, aunque sea dialécticamente o aunque sea

semánticamente, perversa.

Porque cuando a usted le conste que esos criterios no son adecuados y los pueda rebatir con otros criterios técnicos, no solamente con presunciones, pues entonces podría tenerse en consideración. Mientras haga simplemente afirmaciones gratuitas y sin contenido, como comprenderá, no le podemos hacer caso porque el único alineamiento que tiene Insemat y el CIMA es, precisamente, con la realidad, con solucionar los problemas y con tomar las medidas técnicas adecuadas.

Y respecto a la última afirmación que ha hecho el Grupo Socialista de que lo suyo es gastar, me va a perdonar que hasta me sonría; porque la crítica mayor que se le ha hecho al Consejero de Medio Ambiente desde que, por lo menos, yo estoy en esta Asamblea, es que no gasta; ahora resulta que cuando gasta es mejor que no gaste. Mire usted, seamos serios.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sra. Maza.

El Sr. Valdés, si quiere precisar algún tema ..., nada. Por lo tanto, muchísimas gracias por su comparecencia.

Vamos a seguir la Comisión, (risas) no creo que quiera ..., aunque no le echamos, no le echamos. (risas y comentarios)

EL SR. VALDÉS SOLÍS: Voy a mis quehaceres. Gracias

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias.

Pues seguimos, entonces, con el punto nº 2 del orden del día que es debate y votación de la Proposición no de Ley nº 359, relativa al mantenimiento del nivel de protección en el Parque Nacional de los Picos de Europa y otros extremos, presentada por el Grupo Socialista. El Sr. Bazo tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Bien, yo creo que los Picos de Europa es una ..., hemos estado hablando de ello en esta legislatura bastantes veces, en los medios de comunicación muchas y en la legislatura pasada también se ha hablado bastante de los Picos de Europa. Por lo tanto, a estas alturas yo creo que los ciudadanos tienen claro cual es la postura que ha mantenido pues cada uno de los Partidos Políticos, Grupos Políticos, en esta

Asamblea, en el Congreso de los Diputados, en Asturias, en León, etc., etc. Por lo tanto, yo creo que sí a los ciudadanos les preguntamos hoy cuál es la posición de los Socialistas, respecto a Picos de Europa, yo creo que lo tienen claro; y además, lo hemos dejado por escrito. Hemos dejado una Ley, una Ley sobre la creación del Parque Picos de Europa; hemos dejado un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, para los Picos de Europa. Y, por lo tanto, estas dos cosas definen claramente cuál es el modelo de gestión, el modelo de coordinación entre las diferentes Instituciones implicadas en este Parque y también cuál es el modelo de protección que lo socialistas queremos para los Picos de Europa.

Por contra, nos hemos encontrado pues a un Partido Popular en contra de todo, haciendo oposición a la Ley, oposición al PORN, oposición al modelo de creación, al modelo de gestión; y no estoy criticando a la oposición, la oposición es legítima, es propia de la democracia, porque el Gobierno se hace con el Gobierno y con la oposición, las dos cosas. No estoy criticando la oposición por la oposición. Sino simplemente estoy diciendo que me parece que la oposición es legítima cuando hay alternativas diferentes, me parece que es legítimo que uno se oponga porque tiene una alternativa diferente a una actividad, a una iniciativa, como en este caso Picos de Europa, a un modelo de gestión, a un modelo de protección, a un modelo de coordinación.

Y bien, pero cuál es nuestra sorpresa que cuando el Partido Popular tiene el Gobierno de la Nación, por lo tanto tiene toda la responsabilidad en los Picos de Europa, pues a lo que se oponía ya no se opone; ya le gusta el Parque Nacional; a lo que se oponía, el Plan de Ordenación de Recursos Naturales, ya no se opone, no le deroga, le deja ahí. Por lo tanto, pone de manifiesto claramente la oposición por malear, como diría Camilo José Cela, la oposición por malear. Y no voy a repetir lo que decía él de San Benitoño de arriba, San Benitoño de abajo, porque eso sí que era por malear.

Bien, la realidad desde luego ha puesto de manifiesto, y es porque es muy tozuda la realidad, ha puesto de manifiesto cuál es la actuación o cuáles eran las alternativas del Partido Popular; no había alternativa, ninguna alternativa. De aquella coordinación, perdón, primero de aquellos tres Parques Naturales que se hablaba, no es verdad y si no háganlo; si es lo que querían, háganlo, deroguen la Ley y hagan tres Parques Naturales, pero no es así, no es verdad, no lo están haciendo. El PORN, que se oponían a él, tampoco lo derogan; por tanto quiere decir que están de acuerdo con él. Pero sin embargo, la realidad es una: no hay absolutamente ni una sola coordinación. ¿O es que, aquí en esta Asamblea, o es que al Consejero responsable, que a la vez es Presidente del Patronato, o al Consejo de Gobierno de aquí se le ha preguntado en algún momento sobre el

funicular de Bulnes, el funicular de acceso a Bulnes?; ¿a alguien se le ha preguntado aquí?. ¿Se le ha preguntado a este Consejo de Gobierno qué opina sobre el tren de cremallera desde Covadonga hasta los Lagos?. ¿Qué hay de los proyectos del teleférico desde Arena de Cabrales hasta Puente Poncebos?. ¿O qué es del teleférico de Oseja de Sajambre, a Picos de Europa?. ¿Qué coordinación?; ¿esa es la coordinación, que cada uno administra su territorio, su Comunidad como un reino de taifas?. ¿Qué está haciendo Castilla y León en su territorio?, pues autorizar la caza dentro del Parque de Picos de Europa. Es decir, la gestión es todo lo contrario a lo que estaban manifestando cuando eran oposición, todo lo contrario. Y esto me reafirma más en el modelo que los socialistas hemos dado a los Picos de Europa; que la gestión tiene que ser compartida y no que cada uno pueda hacer en su territorio lo que quiera.

Por eso, en esta Proposición no de Ley, el primer punto se dice "que se mantenga en su totalidad el actual nivel de protección en el Parque Nacional de los Picos de Europa", en consecuencia, que se cumplan los criterios orientadores del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales; porque, nos guste o no nos guste, esto dos reglas, dos normas para cumplir en todos los Picos de Europa. Dos normas que tenemos que cumplir todos, si estamos dentro de la normalidad; si estamos dentro de la normalidad lo lógico es cumplir la norma. Y tenemos unas normas que no se están cumpliendo. Por ejemplo, tanto en la Ley 4/89, como la Ley de Creación de Picos de Europa, el Patronato tiene una misión determinada y es informar todos aquellos proyectos que se realicen dentro de Picos de Europa. Pues bien, el Principado de Asturias, perdón el Principado de Oviedo, que se llama así, pues está claro que adjudicó unas obras, en el interior del Picos de Europa, de un Parque Nacional con gestión compartida sin contar ni con San Pedro ni con el diablo; sin pedir informes al Patronato. Y, claro, cuando el Patronato se reúne por primera vez, por primera vez, que tenía que ser el aplauso de todos y estar todos contentos porque se reúne un órgano colegiado que va a vigilar la protección de los Picos de Europa, nos encontramos con que representantes de municipios, representantes ecologistas, representantes de la universidad, abandonan el Patronato porque no quieren que les tomen el pelo; porque no quieren que les tomen el pelo.

Por eso, yo creo que es necesario que en esta Asamblea tomemos, no solamente una decisión, sino que digamos claramente qué es lo que queremos. Y aquí lo que se dice es que se cumpla la norma, la norma que hay; y si esa norma no gusta, cámbienla, pero cumplamos la norma. Yo me imagino, me imagino, sin aras de esa, no sé si acaso, explotación masiva de los Picos de Europa, como pueden ser los trenes de cremallera, los funiculares, los teleféricos que están en proyecto. ¿Es que los lebaniegos se van

a quedar atrás?, ¿o no van a pedir lo mismo que están haciendo en Asturias?: trenes de cremallera, funiculares y teleféricos. Es que si cada uno administra su territorio como quiere luego eso es el fin de los Picos de Europa, eso es el fin. Pero además, no solamente el fin de los Picos de Europa, sino el fin económico de algunas comarcas que están en Picos de Europa.

El segundo punto, dice "que de forma inmediata se elabore el Plan Rector de Uso y Gestión". El Plan de Uso y Gestión, digamos así, que es el programa de actividades que el Director del Parque presenta al Patronato y a la Comisión Mixta para su aprobación y para realizar las labores de protección. Es importante, importante que ese Plan Rector de Uso y Gestión se ponga en marcha para evitar degradaciones que se están produciendo después de estos años en que no se está haciendo prácticamente nada.

Y el tercer punto, lo hemos debatido hace poco, hace unos días aquí en una Proposición no de Ley de IDCAN, sobre los recursos económicos de los Picos de Europa, del Parque Nacional de Picos de Europa. Y efectivamente, se mantiene prácticamente la misma cantidad de dinero, de presupuesto, que se da a los Picos de Europa, la misma cantidad que el año 94, cuando la extensión de Parque es muchísimo mayor. Esto es algo que, mi Grupo Político, lo ha estado denunciando, no solamente en Picos de Europa sino también en otros Parques de esta región. Otros parques de esta región en que a los municipios, a los vecinos, a los ciudadanos que habitan en el interior del Parque Picos de Europa, no se ven compensados por aquellas limitaciones que tienen por habitar en el Parque. Y, lo hemos estado denunciando y hemos pedido ayudas para esta gente, ayudas no solamente de tipo económico sino también ayudas a iniciativas y a planes de desarrollo sostenible.

Y aquí, en Cantabria, no se ha hecho y por lo que veo en el Picos de Europa, a nivel nacional, pues por lo que veo, tampoco.

Y eso es asimilar algo muy preocupante que es asimilar protección a pobreza y eso no es bueno; y eso no es bueno porque es lógico que los ciudadanos reaccionen contra esa situación, reaccionen con esta situación, y los poderes públicos yo creo que están o estamos, precisamente, para todo lo contrario. Si queremos proteger, que es bueno proteger aquellas cosas que son necesarias, es también necesario dar una alternativa de desarrollo económico a los ciudadanos de los municipios de esa región y también es necesario compensar por esas limitaciones que se les imponen a esos ciudadanos. Y con los presupuestos que se están poniendo para los Picos de Europa, es imposible, es imposible porque van para atrás, porque van para atrás; y esa no es la mejor forma, desde luego, de proteger.

Yo por lo tanto, yo les pido a todos los portavoces de esta Comisión y a todos los Partidos Políticos que reflexionen sobre esta situación de los Picos de Europa, sobre esta Proposición no de Ley. Y, que, al margen de otro tipo de connotaciones y pensando en el desarrollo económico de la gente que vive en los Picos de Europa, pensando en la protección del medio ambiente, yo creo que les pido que reflexionen y que aprueben esta Proposición no de Ley, que voten a favor.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Bazo.

Abrimos el turno de posición. El representante de IDCAN, Sr. Carrera, tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

Efectivamente, ha habido ya oportunidades recientes de que el Partido Popular mostrase su preocupación por ese tópico, en el que están convirtiendo el concepto de desarrollo sostenible. Y, lamentablemente, han rechazado de manera total las propuestas que IDCAN ha presentado en este capítulo, en el terreno de la concreción presupuestaria y de la dotación económica, tanto para las inversiones que deben realizarse en el Parque, como para los planes de desarrollo sostenible, como para el funcionamiento y gestión que incluye la ampliación de plantillas, indudablemente, y que incluye también planes concretos y subvenciones directas a los ayuntamientos y vecinos de la zona.

La respuesta, lamentablemente, lo es en sentido contrario, en la ignorancia absoluta, de que estos espacios cumplen un papel de servicios generales al conjunto de la sociedad y no el de ser el escenario de la explotación intensiva de unos recursos por delante de las políticas de conservación que deben ser prioritarias en este capítulo.

Que en una sola iniciativa, la del funicular de Bulnes, se gasten 1.200 millones y que en lo que es la dotación del Parque, después de haberse triplicado en su superficie, se mantenga, a efectos de gestión y funcionamiento de este espacio protegido, la misma cantidad que en el año 94, es la evidencia completa de la hipocresía que, en la gestión de los espacios protegidos y que en la protección del medio ambiente, realiza el Partido Popular.

Insisto en que el Parque ha pasado de tener 16.000 hectáreas a tener 65.000. Y, por tanto, lo que no se puede es mantener tal cual la dotación presupuestaria o las plantillas, prácticamente en los mismos términos en que estaba.

Y todo esto después, efectivamente, de las

descalificaciones que sufrió la creación del Parque, en su momento, y después de las propuestas de inconstitucionalidad, no en los términos en que luego resolvió el Tribunal, sino en la negativa radical a que se declarase Parque Nacional porque invadía las competencias de las Comunidades Autónomas. Algo, y recuérdelo bien, que el Tribunal no resolvió favorablemente a sus intereses; porque lo que hizo fue, efectivamente, reconocer la soberanía compartida, en este caso, o la cofinanciación o la cogestión, de la cual ustedes después han hecho caso omiso, en las actuaciones unilaterales que se han ido produciendo. Y en la inhibición presupuestaria, reconocida en las partidas económicas que, en su caso, las Comunidades Autónomas podían haber aportado a la gestión del Parque. Algo, lo vemos en los presupuestos del 98, que no aparece por ningún lado en esta Comunidad Autónoma; no hay ni una sola partida dedicada, por esta Comunidad Autónoma, a la gestión de los Picos de Europa. Luego, ustedes lo que han pretendido es ser, a la vez, difuntos y asistentes al entierro; o tirar los corners y tratar de rematarlos, porque lo que no se puede es estar pidiendo algo que luego niegan radicalmente en la práctica.

Y les remito, insisto, al rechazo de las enmiendas que nosotros presentamos para que en los presupuestos de la Comunidad Autónoma incluyesen las partidas correspondientes, para que se profundizase en toda la serie de iniciativas que deberían haber desarrollado y, sin embargo, no se han hecho. El Plan Rector de Uso y Gestión, desde luego la gestión ...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sr. Carrera, le rogaría; ha pasado el tiempo.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: ... Y voy acabando, la financiación del Parque y lo que es el plan de desarrollo sostenible que también estaba previsto. Y no nos extraña, desde luego, porque tienen ustedes tal confusión en este capítulo que todavía no saben, no saben, pero díganmelo, no hagan excursiones por el archipiélago malayo, como están acostumbrados, ¿quién es la Consejería concreta competente en la parte que le corresponde, o como interlocutor válido, en la cogestión de los Picos?. Díganme si es la Consejería de Agricultura o si es la Consejería de Medio Ambiente, porque no lo saben ustedes. No lo saben porque los Decretos que, por ejemplo, están desarrollando introducen en ese aspecto una confusión al respecto de la cual no sé cómo van a salir. Y a estas alturas resulta lamentable que no se tenga, simplemente, definido quién es el interlocutor, una u otra Consejería.

Y por tanto, desde luego, lo que aquí plantea el Grupo Socialista, desde luego, que ustedes no podrán dar respuesta y, por lo tanto, están obligados a votar en contra, efectivamente. Porque si votaran a favor lo que harían sería todavía confundir más,...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: ...y contribuir a aclarar menos el asunto que nos concierne.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Representante del Grupo Regionalista, tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Usted mismo lo ha dicho, Sr. Carrera, estamos obligados a votar en contra. Siento tener que tomar esta decisión así tan drástica incentivado por usted, pero voy a votar en contra.

En primer lugar, porque yo pienso que el nivel de protección del Parque Nacional de los Picos de Europa se está cumpliendo. Y se está cumpliendo muy a mi pesar, porque me imagino que si ese actual nivel de protección del Parque Nacional de los Picos de Europa, no contemplara la construcción de ese funicular o de ese tren cremallera o de otra serie de cosas, estoy seguro que eso no se habría permitido. Por lo cual, a mi modo de entender, el actual nivel de protección del Parque Natural de los Picos de Europa, es muy bajo, no es suficiente. Me da la leve impresión sin conocer mucho y reconociendo el que este nivel de protección se está cumpliendo; que quizá el nivel de protección tuviera que ser mayor, quizá; lo que usted dice, que cambien la Ley, lo hagan más restrictivo, etc, pero yo creo que eso se está cumpliendo.

En segundo lugar, creo que a primeros de mayo se van a reunir los órganos de control del Parque Nacional, el Patronato del Parque Nacional, y van a presentar este Plan Rector de Uso y Gestión y que, a partir de ahí, de acuerdo con esos criterios que figuran en el Plan de Ordenación, se elaborarán o se presentarán estos criterios.

Por lo tanto, yo pienso que ese nivel de protección, -a mi modo de entender, simplemente díganme mi modo de entender-, es insuficiente porque ese nivel de protección está, está permitiendo el que se vayan a llevar a cabo esas construcciones que usted dice; porque yo creo que no se podría ir contra un nivel de protección oficial permitiendo estos, -a mi modo de entender-, atropellos que se están produciendo ahí.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revollo.

Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. Becerril, tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que vivimos en un mundo, en este tema de los parques naturales, vivimos en un mundo de confusiones. Es decir, yo oí aquí en la última Comisión que hubo de Medio Ambiente, pues como se abundaba en la necesidad y en que era necesario, sobre todo, oír al Patronato, que es quien tiene la última palabra, abundaban lo mismo IDCAN que el Partido Socialista en esos criterios. Hemos visto que en la primera reunión, parece, deduzco de sus manifestaciones, que hubo pues así una reunión muy poco cordial pero, sin embargo, yo tengo que decir que he hablado con algún Alcalde, de mi Grupo Parlamentario, y no comparte esa opinión.

Y yo pienso que lo más prudente, en este momento, sería esperar a la reunión que vamos a tener el Patronato en el mes de mayo y, a la vista de los criterios que de allí salgan, pues que ya esta Comisión tome una iniciativa. Y por lo tanto, y a la vista de ese confusionismo que sí corresponde a una Consejería, a otra, que si...; por otra parte se ha dicho que sea la última palabra del Patronato. Nuestro voto va a ser la abstención.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

La Sra. Maza, del Grupo Popular, tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a votar que no, ya lo han anunciado incluso los Grupos de la oposición y, lógicamente, porque presentan cosas que saben que vamos a votar que no, porque es innecesaria esta presentación. Y voy a decir porqué.

Por un lado, nos dice el Grupo Socialista que existe y que ellos, vamos ellos, me refiero al Gobierno Socialista, cuando estaba gobernando la nación, que ellos dejaron la Ley 4/89 y también el Plan de Ordenación de Recursos Naturales, cierto que lo dejaron. Y se nos dice: que si no estamos de acuerdo, es decir, que si el Gobierno del Sr. Aznar, no está de acuerdo con esta Ley y con este Plan pues que lo derogue; pues sí señor, habrá que derogarlo. Pero es que, mire usted, pasa una cosa, fue tal la herencia legislativa Socialista, tan mala la que nos dejaron

ustedes, que es que al Gobierno no le da tiempo a derogar todo lo que tiene que derogar; es que ese es el grave problema. Porque, mire usted, si cogemos el índice legislativo desde que estuvo el Gobierno Socialista hasta que terminó, durante esos 13 años, es que ni aún empleando las 24 horas de cada día, incluyendo festivos, incluyendo el día de Navidad, no les hubiera dado tiempo; porque es que, de verdad se lo he dicho en varias ocasiones y se lo digo con total seriedad y con total responsabilidad y, desde luego, con mucha pena, porque los afectados no solamente son los poderes públicos sino, lo que es más preocupante, los administrados.

Claro que nos dejaron esta Ley y este Plan, pero si es que hasta diversos miembros, incluso, del Partido Socialista han reconocido, y me van a permitir la palabra, que esta legislación es una chapuza, es una chapuza. O sea, no es una legislación que corresponda, primero, ni tan siquiera al centro geográfico al que se refieren; porque es tan genérico, tiene tal falta de rigor técnico y además se aplica, más o menos, a todos. O sea que da igual regular un Parque que está en el norte de España con unas condiciones especiales que un Parque que estuviera en Marruecos, si es que Marruecos fuera nuestro, que no lo es, pero vamos es un ejemplo que les ponga.

Naturalmente que estas dos medidas legislativas pues no cumplen, no cumplen con la misión que tenían que haber solucionado y ese es uno de los graves problemas que dejó el Gobierno Socialista, éste y muchísimos más que ahora no vamos a releer. Pero, ya le digo, simplemente, si en los dos años que lleva el Gobierno del Sr. Aznar se hubiera dedicado a intentar poner bien, que lo está haciendo pero claro las cosas cada vez poco a poco porque no se puede todo a la vez, es que no les hubiera dado tiempo a derogar todas las Leyes, porque es que dejaríamos tal vacío legal que esto se convertiría, en fin, no sé en qué, sin legislación adecuada posible.

Y además, ustedes mismos saben, que la mayoría de sus Leyes y ésta en particular, la Ley 4/89, pues no pasó el trámite del Tribunal Constitucional. Ustedes lo saben porque se querían quitar determinadas competencias a las Comunidades Autónomas.

Entonces, ustedes nos ponen de modelo estas Leyes y yo lo que le digo es que son, de verdad, de vergüenza legislativa.

Entonces, en estas Leyes se habla, no se especifica, se habla simplemente de unos criterios de protección o se dicen, o se dice de tal forma genérica que es como no decir nada. Lo que le vamos a decir que, precisamente, el Grupo Popular, el Gobierno Popular es el que está intentando que sea real el sistema de protección. No les quepa la menor duda

que los sistemas de protección se van a adecuar y van a ser totalmente exigentes con las necesidades de la zona.

Por ello, la primera parte de la proposición que se nos hace, que se mantenga el nivel actual de protección, no; es que le vamos a mejorar. No se puede mantener porque es una chapuza; hay que mejorar, hay que proteger de verdad al Parque Nacional de Picos de Europa y, desde luego, así se va a hacer.

Respecto al segundo punto, cuando se nos dice que se elabore un Plan Rector de Uso y Gestión, bueno pues como perfectamente han dicho mis antecedentes, mis antecesores, perdón, en el uso de la palabra, el Patronato se va a reunir dentro del mes de mayo. Entonces, en este Patronato que, precisamente han estado trabajando los técnicos para la presentación del Plan de Usos y también el Plan de Desarrollo Sostenible que tampoco le debe gustar al Sr. Carrera, pero que tan adecuado y tan necesario es para la zona, se va a presentar; y entonces dentro del mes de mayo veremos lo que dice el Patronato y, como perfectamente decía el Grupo de la UPCA, veremos entonces en consecuencia se podrá hablar.

Por tanto, no hace falta que nos digan que se tiene que presentar este Plan Rector de Usos y Gestión, igual que el Plan de Desarrollo Sostenible porque, precisamente, les vuelvo a repetir, que en el mes que comienza dentro de unos días, se va a hacer esta reunión y con las consecuencias pertinentes.

Respecto al tercer punto, las cuestiones presupuestarias, pues es que antes en la comparecencia anterior nos estaban hablando ustedes de que habían presentado en ese punto, 25 iniciativas; claro, si siempre presentan la misma pueden presentar 25 o 250 o 2500, porque este punto tercero, es que es exactamente igual, bueno exactamente igual..., no tendrá la misma literalidad pero vamos usted mismo ha dicho que es el que se debatió pues hace una semana o dos semanas en esta Comisión. Vamos a dar por reproducido lo manifestado cuando aquello porque creo que no estamos nadie para perder el tiempo. Simplemente manifestar en este punto, que el presupuesto que tiene asignado el Parque Nacional, en este sentido, no deriva de un capricho, ni deriva de una falta de desarrollo económico; sino simplemente deriva de donde tienen que proceder los presupuestos y es de las necesidades reales, de los gastos habidos hasta ahora y de las expectativas que hay. Entonces, el presupuesto que se tiene asignado es perfectamente adecuado a las necesidades de este Parque, para mantenerlo de forma integral.

Y respecto, me ha hecho gracia y lo tengo que decir, que respecto a lo que ha manifestado el Grupo de IDCAN de que somos difuntos, pues yo le diría que no nos cante el Réquiem porque estamos

muy vivitos y vivos y coleando. Y por otra parte, que no nos digan que hay contradicción, porque no hay contradicción, entre las Consejerías del Gobierno Regional, de ninguna de las maneras.

Se nos ha dicho también, y es una cuestión que tenía yo apuntada, por parte del Grupo Socialista, se nos habla pues del funicular, el de Asturias, etc, etc. Mire usted, no vamos a entrar en, una por una, las obras que se han hecho pero respecto al funicular lo que yo sí le quisiera decir que: primero, no contradice para nada la Ley que usted ha defendido, la Ley del Partido Socialista, no la contradice en modo alguno ni tampoco el Plan. Y además esta ha sido una obra que era necesaria, pero que era necesaria por, simplemente, por soluciones humanas, porque había que dar a los habitantes de esa zona una solución de acceso y una solución de llegar a sus lugares. Se nos está diciendo, o se nos está queriendo acusar, de que hay una falta de coordinación entre las tres Comunidades afectadas por el Parque Nacional de Picos de Europa y yo le digo todo lo contrario. Hay una coordinación absoluta, haya una coordinación, que desde luego, se va a mantener.

Y, por lo tanto, no les podemos admitir que quieran ustedes contradecir toda la gestión que se está haciendo, tanto en el Parque como en la creación del Patronato, la asignación de sus funciones y los estudios que se están haciendo, porque no es cierto. La coordinación existe y además cuando ya, y a partir de la próxima reunión y las sucesivas que se produzcan en el Patronato, pues lógicamente va a realizar sus competencias y se va a desarrollar en el ámbito en la que tiene jurisdicción. En consecuencia, por tanto, todas estas cuestiones que ustedes plantean ahora no se pueden aprobar porque, -volvemos a repetir-, sería innecesario y simplemente les ha servido a ustedes para intentar hacer, como siempre o como casi siempre, una crítica barata y sin solución de alternativa alguna.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sra. Maza. Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias, Sr. Presidente. Con mucho gusto voy a hablar.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): De forma breve.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Con mucho gusto voy a hablar, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pero de forma breve.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Es verdad, es verdad, yo creo que el Ministerio de Medio Ambiente

debe tener muy poco tiempo para adecuar las leyes a sus valores, a su alternativa, a su programa. Debe tener muchos problemas, muchos problemas, tiene muy poco tiempo porque claro la Sra. Tocino no puede tener mucho tiempo, tiene que ponerse muchos trajes de pastorcita para quedar bien en la foto, muchos, muchos. Pero mire, voy a hacer una breve expresión a lo que ha manifestado el portavoz del PRC. Yo les recuerdo que ustedes van a votar en contra de la legalidad, se lo quiero recordar, van a votar en contra de la legalidad porque si mira la Proposición no de Ley, lo único que se pide, en los tres puntos, es que se cumpla la Ley. Es decir, si la Ley está cumplámosla todos; si no gusta, cámbiense; pero lo que no se puede hacer es porque a uno no le guste una Ley ir en contra de la Ley, eso no. Y si esa es la actitud del Partido Popular, allá ustedes; y si es la actitud del Partido Regionalista, allá ustedes. ¿Qué se pide?, que se cumpla la Ley 16/95 no la Ley 4/89; que se cumpla el Plan de Ordenación de Recursos Naturales; que se haga el Plan Rector de Uso y Gestión y lo único, en el tercer punto, lo que se dice es, no que se cumpla la Ley sino es posibilitar que la Ley se cumpla, es decir, que se pueda hacer el Plan de Desarrollo Sostenible, y la influencia socio-económica con ayudas a los vecinos.

Por lo tanto, sean ustedes conscientes de que van a votar en contra de la legalidad, sean ustedes conscientes, y además se lo voy a recordar permanentemente, que están ustedes votando en contra de la legalidad.

Y, desde luego, Sra. portavoz del Partido Popular, yo creo que su desconocimiento es sólo comparable con su atrevimiento, con toda sinceridad, su desconocimiento respecto a este tema es sólo comparable con su atrevimiento, porque no ha dado una en el clavo. Se está usted refiriendo a la Ley 4/89 cuando es la Ley 16/95, Sra. portavoz. Usted desconoce que en esta Asamblea se ha votado una Proposición no de Ley de la Unión para el Progreso de Cantabria y ustedes votaron en contra, ustedes votaron en contra, Sra. portavoz, ustedes. Su desconocimiento sólo es comparable con su atrevimiento. Está diciendo que en mayo van a llevar al Patronato el Plan Rector de Uso y Gestión, pues una chapuza más. Es que usted desconoce cuál es el procedimiento, porque el Plan Rector de Uso y Gestión le tiene que hacer los órganos de Gobierno, que no están nombrados, que no están nombrados; y le aprueba la Comisión Mixta, que no está nombrada. Con, solamente, con el informe del Patronato, su desconocimiento sólo es comparable con su atrevimiento, sólo.

Y me dice que el funicular de Bulnes son soluciones humanas, pero bueno, dígame una sola situación de emergencia en Bulnes, en los 12 vecinos de Bulnes, que no ha tenido el tratamiento adecuado por parte de la Consejería correspondiente en el

Principado. Dígame cuántas, porque si me dice una sola, le diré que tiene usted razón y le digo que usted conoce el tema; pero tengo que decir que usted desconoce totalmente el tema.

Dice que lo que está haciendo el funicular es totalmente a la Ley, que es legal el funicular. Mire, la legalidad la dirán los jueces cuando vean pues los recursos que se han puesto, pero como somos políticos y tenemos la norma y la podemos interpretar se dice, taxativamente, Sr. Portavoz del Partido Regionalista, que en el Parque Nacional Picos de Europa están totalmente prohibidos los remotes mecánicos; así con estas palabras.

Claro, es curioso que para el portavoz del Partido Popular, bueno pues esto dice que está permitido esto. Bueno, pues quiere que le diga yo 40, 50, 80, 200, 1000 personas que opinan lo contrario, que opinan lo contrario y, le puedo decir; todas ellas posiblemente de diferentes ideologías, de diferentes ideologías, pero los que dicen que esto es legal, todos son de la misma ideología, de derechas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Bazo.

Pasamos, por lo tanto, a votación de lo mismo.

¿Votos a favor de la Proposición no de Ley?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Me parece que son 3 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones.

Pasamos por lo tanto al punto nº 2 del orden del día, es que como el Sr. Secretario nos abandonó (risas). Al 3º y último punto del orden del día que es debate y votación de la Proposición no de Ley nº 361, relativa a la supresión de pasos a nivel de Renfe en Los Corrales de Buelna, presentada por el Grupo Parlamentario de IDCAN. Sr. Carrera, tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

Probablemente, con seguridad, el Gobierno Regional va a responder a través de sus representantes que las propuestas que aquí hacemos ya están en curso y se van a resolver en un plazo más o menos inmediato. Pues bien, desde que tengo pues uso de razón o poco después, vengo, vengo escuchando que el problema de los pasos a nivel en el Municipio de Los Corrales de Buelna están a punto de resolverse. Por eso las propuestas que hacemos son claras y rotundas y creemos que deben situar con claridad el compromiso, en los plazos correspondientes, de los proyectos, insisto que se lea con detenimiento la propuesta, por un lado, y de los

mecanismos de coordinación y cofinanciación que hagan posible el que se resuelvan estos problemas.

De forma que el Ministerio de Fomento, en el plazo de tres meses, se deje de engañar, dilatar y marear a los vecinos y al propio Municipio, en la redacción de los proyectos definitivos de los pasos a nivel de Renfe en Los Corrales de Buelna, y adjudique su realización. Y, desde luego, no nos engañe con unas señales acústicas o luminosas en lugares que, naturalmente, lo que se está exigiendo es un paso elevado y que, simultáneamente, el Consejo de Gobierno suscriba un convenio, con el Ministerio de Fomento y Renfe, en el que se establezcan con precisión, en el plazo de un año, las consignaciones presupuestarias de ambas administraciones y de la empresa pública para la supresión de esos pasos a nivel en Los Corrales.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Carrera.

Pasamos, por lo tanto, a fijar posiciones. Falta el representante del Grupo Regionalista. Si les parece, entonces el Sr. de la UPCA tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, porque ésta y otras que en esa línea, han ido orientadas, las hemos apoyado. Y creemos que no solamente es que hay un compromiso de firmar un convenio, yo creo que existe ese convenio entre Fomento, Transportes del Gobierno Regional, la Dirección de Transportes, y Transportes y Ferrocarril. Y entonces, nos parece que es una obra pues importantísima, dado el tránsito que hay en esa carretera de Corrales y que yo creí que ya había dado comienzo esa obra, porque ya el año pasado se estuvo barajando y especulando con ella.

Nosotros estamos de acuerdo, creemos en la necesidad de la urgencia y creemos que los costos para el Gobierno Regional van a ser, pues muy reducidos. Por lo tanto, cuenta con nuestro apoyo para esta Proposición no de Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Becerril.

Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Bien.

Me consta, efectivamente, que los trámites de esta supresión del paso a nivel de Renfe en Corrales, están..., se iniciaron además, se iniciaron yo creo por una iniciativa en el Senado de la anterior legislatura, del Secretario General de los Socialistas en Cantabria, Jaime Blanco. Fue a raíz de ahí cuando se

inició todo este proceso, un proceso que, desde luego, está siendo lento; pero nos consta que se está realizando. De todas maneras, la Proposición no de Ley nos parece bien, nos parece bien y, por lo tanto, como lo que hace es abundar en lo ya hecho y en lo planteado por el Grupo Socialista, pues vamos a votar a favor de ella.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Bazo.

La representante del Grupo Popular tiene la palabra y que cierre el representante del Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Ya conocía la exposición de motivos perfectamente y es que las necesidades ...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sra. Maza tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sí.

Le vamos a hacer una propuesta transaccional, Sr. Carrera, en el sentido de, en el primer punto y en el segundo, retirar los plazos, - siempre estamos con los plazos a vueltas-; entonces, en la primera, retirar "en el plazo de tres meses" y sustituirlo, bueno y en el segundo retirar "en el plazo de un año", y sustituir en ambas partes de la Proposición, "en el plazo más breve posible". Si usted nos acepta esto le votaríamos a favor, en otro caso nos tendríamos que abstener ya que no podemos nosotros imponer plazos cuando se trata de convenios donde, lógicamente, intervienen otras partes, ni tampoco podemos establecer una cuestión impositiva de la cofinanciación de Ministerio de Fomento, Renfe y demás porque, lógicamente, tendremos que contar con las voluntades de Renfe, etc.

Con lo cual, nosotros, el Gobierno Regional, evidentemente va a poner todo lo que esté en su mano para realizar esto, pero no se pueden poner unos plazos para que luego, si por cualquier circunstancia no se cumplan, pues vengan ustedes diciendo que "el plazo de tres meses", que da la casualidad que sería además en el verano, no se hubiera cumplido. Entonces, nosotros le podríamos aceptar esto siempre y cuando nos dijera "en el plazo más breve posible". Si no es así nos tendríamos que abstener.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sra. Maza.

El representante del Grupo Regionalista, tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Sí. Gracias,

Sr. Presidente.

Por deferencia al Sr. Carrera, había leído la exposición de motivos y otras necesidades me obligaron a ausentar pensando que iba a intervenir más tiempo. Y ya habíamos hablado la portavoz del PP y yo, esta propuesta que íbamos a presentar.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sr. Carrera, tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí.

Lamento no aceptar porque nosotros, y en particular este Grupo, no impone, en este caso exige esos plazos; por la dilatación de un problema que debería haberse resuelto con muchísima antelación. Y, desde luego, transcurridos por lo menos, en la responsabilidad concreta de este Gobierno, ya tres años para haber logrado una definición precisa de esos plazos y de esas consignaciones que, en su caso, empresa, Ministerio de Fomento y la Consejería de Transportes, tendría que haber concretado.

Por lo tanto, no imponemos desde IDCAN, y no sé si desde el resto de los Grupos que apoya esta resolución; exigimos de una vez por todas que el problema de los pasos a nivel, que ya ha costado accidentes mortales, se resuelva definitivamente.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Carrera.

Pasamos, por lo tanto, a votación.

¿Votos a favor de la misma?, ¿votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Resultado, Sr. Secretario si tomó nota.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: 5 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias.

Por lo tanto, no habiendo más asuntos, se levanta la sesión hasta mañana.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas)

\*\*\*\*\*